



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FONDO CONCURSABLE DE PROYECTOS  
DE INVESTIGACIÓN INTERNO DIRIGIDO A  
LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE  
INVESTIGACIÓN 2024**

**FONDO CONCURSABLE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNO DIRIGIDO A  
LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2024  
BASES**

**1. PRESENTACIÓN**

La Ley N° 30220, Ley Universitaria indica, que la investigación en la universidad peruana es una obligación que todo actor dentro del claustro universitario debe realizar, utilizando estrategias que vinculen a docentes, estudiantes, egresados e investigadores externos producto de redes de investigación.

La Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW), institución que promueve el desarrollo y una experiencia educativa excepcional a través de la ciencia, tecnología e innovación, convoca a participar del Fondo Concursable de Proyectos de Investigación Interno dirigido a los Grupos y Semilleros de Investigación reconocidos de la UPNW.

La presente bases son para la participación de los Fondos concursables de proyectos de investigación interno dirigido a los grupos y semilleros de investigación, es un instrumento que permite la generación de ideas de investigación y sus mecanismos para la ejecución y presentación de productos de investigación, capaz de visibilizarse a la comunidad científica y solucionar la problemática actual.

Los proyectos de investigación financiados por parte de la UPNW es un gran aporte a la comunidad académica y científica ya que permitirá un Know how de carácter técnico –científico importante para los docentes investigadores, docentes a tiempo completo, docente a tiempo parcial y estudiantes de nuestra casa superior de estudios.

**2. MARCO LEGAL**

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Ley 30948, Ley de Promoción del Investigador Científico.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)
- Código Nacional de la Integridad Científica de CONCYTEC.
- Reglamento de Investigación de la UPNW.
- Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica de la UPNW.
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPNW.

**3. OBJETIVO**

Fomentar la investigación multidisciplinaria en los miembros de Grupos y Semilleros de Investigación de la UPNW, en base al desarrollo de las líneas de investigación.

**4. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO**

- Se limitará a dos (2) el número de proyectos financiados que un investigador principal puede dirigir en paralelo.
- En Conformación mínima de miembros para proyectos de investigación de grupos o semilleros de investigación:

Miembro	Cantidad	Rol en el Grupo
Investigador Principal (en adelante IP)	1	Coordinador o miembro titular*
Coinvestigador	1	Coordinador o miembro titular

Estudiante	1	Pregrado o posgrado
Adherente	1	Investigador colaborador de una institución con la que se cuente con un convenio vigente o con la que se pueda establecer una vinculación formal a partir del desarrollo del proyecto de investigación.

\*El coordinador debe contar con la condición de docente a tiempo completo.

Miembro	Cantidad	Rol en el Semillero
Investigador Principal (en adelante IP)	1	Coordinador o miembro titular*
Coinvestigador	1	Coordinador o miembro titular
Estudiante	1	Pregrado

\*El coordinador debe contar con la condición de docente a tiempo completo.

- Los miembros de los Grupos o semilleros de investigación no deben presentar deudas de informes técnicos y/o económico pendientes en otros proyectos de investigación que se encuentren en ejecución.
- En caso de que el investigador principal deje de tener vínculo laboral con la Universidad o por enfermedad grave o fallecimiento, dificulte la continuación del proyecto, el coinvestigador asumirá el rol del investigador principal, presentando los avances de ejecución técnica, presupuestal y concluyendo la investigación presentada los resultados esperados.

#### 4.1. Ámbito de la Investigación

Las propuestas deben estar en el marco de las líneas de investigación de la Universidad y cada investigador podrá participar en hasta tres (3) áreas de especialización que estén relacionadas entre sí.

#### 4.2. Postulación

El registro de postulación será realizado por el investigador principal a través de la plataforma Sistema de apoyo a la gestión de la Investigación e Innovación (SAGII), quien llenará y firmará los siguientes documentos de postulación:

- Esquema de proyecto de investigación y al menos 3 revistas científicas objetivos con sus respectivos enlaces. (Anexo 1).
- Declaración de autoría y titularidad (Anexo 2).
- Acta de compromiso de rendición financiera de ejecución de proyecto de investigación Interna (Anexo 3).
- Carta de solicitud de revisión del proyecto dirigida al presidente del Comité de Ética (Anexo 4).
- Declaración de autenticidad y responsabilidad (Anexo 5).
- Formulario de consentimiento informado (Anexo 6) y asentimiento informado de ser el caso (Anexo 7).

#### 4.3. Cronograma

Actividad	Fecha
Publicación y difusión de bases	18 setiembre de 2024
Inscripción y presentación de proyectos	23 de setiembre hasta el 11 de octubre 2024
Evaluación de proyectos	14 al 21 de octubre 2024
Publicación de resultados	A partir del 28 de octubre 2024

#### 4.4. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución máximo de los proyectos de investigación será de doce (12) meses (a partir de la notificación de la resolución), cumpliendo con los resultados esperados.

El plazo máximo de presentación de los resultados esperados es de tres (3) meses después de concluido el proyecto de investigación.

#### 4.5. Financiamiento

##### A. Monto y plazo:

- El financiamiento para la ejecución de los proyectos de investigación para grupos y semilleros de investigación será brindado por el Vicerrectorado de Investigación de la UPNW.

Grupo	Monto máximo en Soles
Semilleros de Investigación	S/ 8 000
Grupos de Investigación	S/ 15 000

- Se deberá sustentar el presupuesto solicitado para cada rubro del proyecto con las cotizaciones<sup>1</sup> correspondientes. Las cotizaciones serán remitidas por la Jefatura de Proyectos de Investigación al área de Logística para su visto bueno respectivo.
- El investigador principal es el responsable de la ejecución presupuestal del proyecto según cronograma establecido.
- El investigador principal será el responsable de la rendición de cuentas del presupuesto desembolsado para la ejecución del proyecto. Para la rendición debe evidenciar con la documentación original correspondiente.
- El financiamiento se dará en dos (2) entregas, la primera se realizará al inicio del proyecto y la segunda se entregará previo a la aprobación y presentación de informe del proyecto a la Dirección de Investigación Científica (en adelante, DIC).
- El IP debe enviar el último día hábil del mes el informe de rendición de gastos del proyecto y una breve rubrica de avances de objetivos.
- Al finalizar la ejecución del proyecto, deberá remitir el informe final, informe financiero de rendición y presentación pública del proyecto ante la DIC.
- El IP debe rendir el 100% del financiamiento entregado, en caso de no rendir la totalidad se le descontará de su sueldo de haberes o de ser el caso que este haya renunciado a

<sup>1</sup> El proveedor no podrá ser un miembro del equipo del proyecto o sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

la UPNW, se descontará de su liquidación previa coordinación con las instancias correspondientes.

- Todo se regirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica (Ver [Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica](#)).

## **B. Rubros financierables:**

### **B.1. Equipos y bienes duraderos**

Corresponde a:

- La adquisición de equipos y bienes (equipamiento) para el proyecto de investigación.

#### **Consideraciones:**

- Se considera la adquisición en el caso de no contar con los equipos necesarios en los laboratorios de investigación de la Universidad.
- Un nuevo equipo adquirido es propiedad de la Universidad y su adquisición se sujeta a lo establecido según sus procedimientos internos.
- Los requerimientos o el uso de los equipos y bienes son de responsabilidad del Investigador principal hasta la finalización del cierre del proyecto.

### **B.2. Materiales e insumos**

Corresponde a:

- Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables.
- Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
- Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación.

### **B.3. Viajes**

Corresponde a:

- Gastos en viáticos: Se cobertura los gastos cuya justificación se fundamente en el desarrollo del proyecto de investigación, debidamente autorizados por la UPNW.
- Los gastos que aplican para este rubro son: Pasajes, alojamiento, alimentación y movilidad local donde se desarrollarán las actividades del proyecto de investigación, estas serán proyectadas de acuerdo con la escala de viáticos establecidas en la Universidad. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor de cinco días (5) días calendario.

### **B.4. Servicios de terceros**

Corresponde a:

- Gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias y específicas dentro de las actividades del proyecto.
- Los locadores deberán remitir el informe de cumplimiento por las actividades realizadas por el rubro “servicios de terceros”, con las evidencias y el visto bueno del IP, como requerimiento para la gestión de la ejecución presupuestal del rubro en mención.

- Actividades complementarias de la investigación:
  - Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieran en el extranjero.
  - Alquiler de vehículos para el traslado de materiales y equipos para el desarrollo de las actividades.
  - Gastos asociados al costo de derechos, autorizaciones para investigación y permiso para acceso a recursos genéticos, entre otros.

### **B.5. Gastos de gestión**

Comprende:

- Útiles de oficina, servicios de imprenta, evaluaciones externas, análisis de laboratorio, entre otros.

## **4.6. Proceso de selección, evaluación y resultados**

### **4.6.1. Selección**

La Jefatura de Proyectos de Investigación será el responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y de subir al software de similitud los proyectos de investigación, para los fines de garantizar la originalidad de las investigaciones con un porcentaje no mayor igual a 20%. Si supera el porcentaje de similitud el proyecto de investigación automáticamente queda descartado.

### **4.6.2. Evaluación**

La evaluación del proyecto de investigación estará a cargo de:

- Comisión interna integrada por miembros del Vicerrectorado de Investigación, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento de lo establecido en la convocatoria.
- Revisores externos, encargados de evaluar los proyectos de investigación.
- Comité Institucional de Ética e Integridad Científica encargado de evaluar en los proyectos de investigación la seguridad de los seres vivos participantes en el estudio.

### **4.6.3. Resultados**

Los resultados de la convocatoria serán aprobados mediante Resolución rectoral y publicados a través de la página web institucional. Los resultados son definitivos e inapelables.

## **5. RESULTADOS ESPERADOS DE LOS FONDOS CONCURSABLES**

Al finalizar la ejecución de los proyectos de investigación los seleccionados deberán alcanzar los siguientes resultados:

- Al menos un (1) artículo científico original aceptado en revistas indexadas en Scopus, con filiación UPNW.
- Una (1) ponencia en eventos de investigación nacionales y/o internacionales.
- Deseable una (1) solicitud de patente enviada.
- Deseable una (1) tesis sustentada de pregrado o posgrado.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### MODELO DEL ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO

##### I. Información

Tipo de representación : [Indicar si es grupo o semillero de investigación]  
Representación : [Indicar el nombre del grupo o semillero de investigación]  
Facultad :  
Escuela Académica Profesional :  
Unidad de investigación :  
Tipo de investigación :  
Línea OCDE :

##### II. Proyecto

Código de proyecto: :  
Título :  
Línea de Investigación :  
Tiempo esperado en duración (en meses):  
Localización : [Lugar donde se realizará la investigación, ejemplo: Lima, Trujillo u otras ciudades]  
Resumen publicable [Se debe entender la naturaleza del proyecto a realizarse]  
[Preciso y claro, máximo 200 palabras]  
Resumen ejecutivo [Debe plasmarse para el público en general que entiendan la idea principal del proyecto y que sea en un lenguaje sencillo]  
[máximo 200 palabras]  
Palabras clave  
[máximo 5 palabras]  
Antecedentes  
[máximo 1000 palabras]  
Justificación  
[máximo 400 palabras]  
Contribución e impacto  
[máximo 400 palabras]  
Hipótesis  
[máximo 400 palabras]

Objetivos  
[propósito del proyecto]

Objetivos específicos  
[propósito del proyecto]

Nº	Objetivos específicos	Actividad	Presupuesto
1			
2			
3			
4			
5			

Metodología de trabajo  
[máximo 1000 palabras]

Aspectos éticos  
[máximo 400 palabras]

Calendario de actividades:

Objetivo Específico	Actividad	% Planificado	Fecha inicio	Fecha fin
<b>Total</b>		<b>100%</b>		

Actividad	Meta	Indicador	Cantidad	Unidad de Medida
<b>Total</b>		<b>100%</b>		

#### EJEMPLO DE LLENADO DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Objetivo Específico	Actividad	% Planificado	Fecha inicio	Fecha fin
Fortalecimiento de habilidades investigativas	Capacitación en el uso del software estadístico	10%	20/06/2024	25/06/2024
<b>Total</b>		<b>100%</b>		

Actividad	Meta	Indicador	Cantidad	Unidad de Medida
Capacitación en el uso del software estadístico	1	Grupo de interés capacitado	1	Capacitación

Referencias bibliográficas

Infraestructura

	Código	Tipo	Denominación	Laboratorio

Anexo:

Tipo documento	Anexado
Declaración de Autoría y Titularidad	[Indicar SI o NO]

Indicar al menos 3 revistas objetivos con sus respectivos enlaces:

Nº	Url	Nombre	ISSN	Cuartil	Costo de APC
1					
2					
3					

Actividades:

Actividad	Fechas	Metas
Nombre de la actividad:  Objetivo específico:  Porcentaje planificado:  Presupuesto asignado:	Inicio:  Fin:	Meta: Indicador: Cantidad: Unidad de medida:
Nombre de la actividad:  Objetivo específico:  Porcentaje planificado:  Presupuesto asignado:	Inicio:  Fin:	Meta: Indicador: Cantidad: Unidad de medida:

## Presupuesto

	Partida	Detalle	Monto S/	%
<b>Bienes</b>				
	Equipos y bienes duraderos	<b>Actividad :</b> <b>Fecha de compra :</b> <b>Monto :</b> <b>Detalle :</b>		
	Materiales e Insumos	<b>Actividad :</b> <b>Fecha de compra :</b> <b>Monto :</b> <b>Detalle :</b>		
<b>Servicios</b>				
	Viajes	<b>Actividad :</b> <b>Fecha de compra :</b> <b>Monto :</b> <b>Detalle :</b>		
	Servicios de terceros	<b>Actividad :</b> <b>Fecha de compra :</b> <b>Monto :</b> <b>Detalle :</b>		
	Gastos de gestión	<b>Actividad :</b> <b>Fecha de compra :</b> <b>Monto :</b> <b>Detalle :</b>		

## Integrantes

Condición	Apellidos y Nombres	Tipo

Anexo 2

**MODELO DE DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y TITULARIDAD**

Yo \_\_\_\_\_ [Nombre y apellidos completo] \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N°  
\_\_\_\_\_ [Número de DNI] \_\_\_\_\_, en calidad de representante junto con los firmantes;

**DECLARAMOS**

- ✓ Que el proyecto de investigación titulado \_\_\_\_\_, perteneciente al Grupo o Semillero de Investigación \_\_\_\_\_ [Nombre del Grupo o Semillero reconocido] \_\_\_\_\_, será desarrollado por:

Apellidos y nombres	Rol	Dirección (indicar distrito, provincia, región)	DNI

- ✓ Que todos los firmantes de esta declaración seremos los autores de la propiedad intelectual (obras, propiedad industrial, otros) resultante de ejecutar el proyecto respectivo.
- ✓ Que la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW) es la institución que financia el presente proyecto, motivo por el que los firmantes cedemos la titularidad de la propiedad intelectual resultante del mismo, para esto firmamos la CESIÓN de derechos de la propiedad intelectual (ver Anexo 8) resultado del proyecto para ser presentado ante INDECOPI u otras instituciones según sea requerido por la UPNW. Del mismo modo, nos comprometemos, bajo responsabilidad, a suscribir todos los documentos necesarios para concretar la Cesión de derechos, según sea requerido por la Universidad u otras instituciones.
- ✓ La sola firma del presente documento conlleva el conocimiento y aceptación de la participación de la UPNW en la producción de la obra por encargo, con el financiamiento, gestión y/o conducción de la propiedad intelectual producida, reconociendo los derechos derivados de la misma. Por tanto, dejamos a salvo el derecho de la UPNW a reivindicar los derechos que le correspondan conforme a su encargo.
- ✓ Que los firmantes tendrán participación de los beneficios derivados de la propiedad intelectual resultante del presente proyecto de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPNW.
- ✓ Que la UPNW a través del Vicerrectorado de Investigación tendrá la potestad de decidir

sobre la continuidad del presente proyecto si uno o varios de los firmantes por cualquier motivo no desea continuar en la ejecución, respetando la autoría de todos los firmantes.

- ✓ Que los firmantes se obligan a abstenerse de licenciar, sublicenciar, usufructuar y/o transferir bajo cualquier título o modo la creación y/o invención de cualquier elemento de propiedad intelectual que se origine del proyecto de investigación.
- ✓ Que los firmantes deberán mantener indemne a la UPNW contra cualquier reclamo relacionado con la ejecución del proyecto, en caso haya sido elaborado sin contar con la autorización obras preexistentes; en contravención a normas legales o en caso la misma viole o infrinja algún derecho protegido por los derechos de autor, derechos de marcas o cualquier otro derecho intelectual, así como los derechos fundamentales a la persona, al honor, a la imagen o cualquier otro derecho; o en caso viole o afecte los derechos de terceros, así también, cualquier reclamo por otro supuesto.

Y para que así conste a petición del interesado, expedimos y firmamos la presente declaración.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

---

Nombres y apellidos

DNI Nº

---

Nombres y apellidos (representante)

DNI Nº



Anexo 3

**MODELO DE ACTA DE COMPROMISO DE RENDICIÓN FINANCIERA DE  
EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNA**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI o C. EXT. \_\_\_\_\_, investigador principal del proyecto de investigación denominado \_\_\_\_\_, he suscrito un acta de formalización de compromisos para el desarrollo de un proyecto de investigación interno, el cual se regirá por los siguientes:

**Compromisos de rendición financiera para la ejecución del mencionado proyecto de investigación:**

1. **Uso de Fondos:** Me comprometo a utilizar los fondos asignados para el proyecto para los fines estipulados en el presupuesto aprobado por la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW).
2. **Informe de Rendición Financiera:** Presentaré a la Dirección de Investigación Científica un informe de rendición financiera dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción del desembolso. El informe incluirá facturas, recibos y otros documentos originales conforme a los requisitos establecidos por la UPNW.
3. **Devolución de Fondos no Utilizados:** En caso de que existan fondos aprobados no utilizados al finalizar el proyecto, devolveré dichos fondos a la UPNW.

Además, en caso de no rendir la totalidad del desembolso, autorizo a la Universidad a descontar el monto no rendido mensualmente de mi cuenta de sueldo o, en caso de renuncia a la institución, de la liquidación correspondiente.

**Lugar y fecha**

[Nombre y Firma del Investigador Principal]  
DNI

Anexo 4

**MODELO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_\_\_

Dr.(a) \_\_\_\_\_

Presidente

*Comité Institucional de Ética e Integridad Científica*

*Universidad Privada Norbert Wiener S.A.*

*Av. República de Chile Nro. 432 Urb. Santa Beatriz Jesús María*

Ref. “\_\_\_\_\_ (nombre de estudio)\_\_\_\_\_”

**Asunto:** Solicitud de **Revisión de protocolo** de investigación

De nuestra consideración,

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez solicitar la revisión de las consideraciones éticas del protocolo de investigación titulado: “\_\_\_\_\_” versión \_\_\_\_\_. de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, con el fin de obtener la aprobación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica para iniciar las actividades de reclutamiento y/o recolección de datos.

**Investigador responsable:**

**Facultad o Unidad a la que pertenece:**

**Línea de Investigación:**

Sabemos y aceptamos que el Comité de Ética tiene las facultades para sugerir modificaciones al protocolo antes de su aprobación. Así mismo puede realizar seguimiento del trabajo realizado por los investigadores para verificar que se cumplan las condiciones éticas aprobadas.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Muy atentamente,

\_\_\_\_\_ (Firma) \_\_\_\_\_

Nombre del **investigador:**

DNI:

## Anexo 5

### MODELO DE DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI o Carnet de extranjería N°\_\_\_\_\_, *investigador principal* del programa académico de \_\_\_\_\_ he realizado el proyecto de investigación titulado “\_\_\_\_\_”, para lo cual,

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

**Consentimiento informado**

He proporcionado a todos los participantes una descripción clara y completa del propósito, procedimientos, riesgos, y beneficios de la investigación mediante un formulario de consentimiento informado aprobado por el Comité de Ética.

**Derecho a retirarse**

Los participantes han sido informados de su derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento, sin que esto afecte negativamente su acceso a otros servicios o beneficios.

**Anonimato**

Se han implementado todas las medidas necesarias para garantizar que la identidad de los participantes no sea revelada durante ni después del estudio, salvo que se haya obtenido consentimiento explícito para lo contrario.

**Seguridad de los participantes**

He adoptado medidas para minimizar los riesgos asociados con la investigación y para garantizar la seguridad de todos los participantes en cada fase del proyecto.

**Confidencialidad**

Los datos personales y sensibles recopilados durante la investigación serán manejados y almacenados de manera que se garantice la confidencialidad y se respete la privacidad de los participantes.

**Conflicto de intereses**

Declaro que no existen conflictos de intereses que puedan influir en los resultados o en la integridad de la investigación, o de corresponder he informado al Comité de Ética para su evaluación.

**Transparencia en la información**

La utilización de los datos y los fines del estudio han sido comunicados de manera transparente a los participantes, y se ha garantizado la disposición a compartir los resultados con ellos y con el público, según corresponda.

**Enmiendas en el proyecto**

Me comprometo a informar al Comité de Ética sobre cualquier modificación al protocolo aprobado que pudiera afectar los derechos o el bienestar de los participantes.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma)  
Nombre del investigador principal:  
DNI:  
Fecha: (dd/mm/aaaa)

## Anexo 6

### MODELO DE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Título de proyecto de investigación :

Investigadores :

Institución(es) : Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ y versión.0. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW).

#### I. INFORMACIÓN

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Su ejecución ayudará/permitirá \_\_\_\_\_.  
\_\_\_\_\_.

Duración del estudio (meses):

Nº esperado de participantes:

Criterios de Inclusión y exclusión:

(No deben reclutarse voluntarios entre grupos “vulnerables”: presos, soldados, aborígenes, marginados, estudiantes o empleados con relaciones académicas o económicas con el investigador, etc. Salvo que la investigación redunde en un beneficio concreto y tangible para dicha población y el diseño así lo requiera).

Procedimientos del estudio: Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- 
- 
- 

La entrevista/encuesta puede demorar unos \_\_\_\_ minutos y (según corresponda añadir a detalle). Los resultados se le entregarán a usted en forma individual y se almacenarán respetando la confidencialidad y su anonimato.

Riesgos: (Detallar los riesgos de la participación del sujeto de estudio)  
Su participación en el estudio no presenta \_\_\_\_\_

Beneficios: (Detallar los riesgos la participación del sujeto de estudio)  
Usted se beneficiará del presente proyecto \_\_\_\_\_

Costos e incentivos: Usted **no** pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico ni medicamentos a cambio de su participación.

**Confidencialidad:** Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

**Derechos del paciente:** La participación en el presente estudio es voluntaria. Si usted lo decide puede negarse a participar en el estudio o retirarse de éste en cualquier momento, sin que esto ocasione ninguna penalización o pérdida de los beneficios y derechos que tiene como individuo, como así tampoco modificaciones o restricciones al derecho a la atención médica.

**Preguntas/Contacto:** Puede comunicarse con el Investigador Principal (*Detallar el nombre, número de teléfono y correo electrónico del investigador principal*).

Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio, Contacto del Comité de Ética: \_\_\_\_\_, Presidente del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad Norbert Wiener S.A., para la investigación de la UPNW, Email: [comite.etica@uwiener.edu.pe](mailto:comite.etica@uwiener.edu.pe)

## II. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

\_\_\_\_\_*(Firma)*\_\_\_\_\_  
Nombre **participante:**  
DNI:  
Fecha: (dd/mm/aaaa)

\_\_\_\_\_*(Firma)*\_\_\_\_\_  
Nombre **investigador:**  
DNI:  
Fecha: (dd/mm/aaaa)

\_\_\_\_\_*(Firma)*\_\_\_\_\_  
Nombre testigo o representante legal:  
DNI:  
Fecha: (dd/mm/aaaa)

**Nota:** La firma del testigo o representante legal es obligatoria solo cuando el participante tiene alguna discapacidad que le impida firmar o imprimir su huella, o en el caso de no saber leer y escribir.

Anexo 7

**MODELO DE ASENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de proyecto:*

---

---

**Descripción del objetivo del estudio y procedimientos de forma clara y sencilla:**

---

---

---

Hola mi nombre es \_\_\_\_\_(Nombre completo del investigador principal)\_\_\_\_\_, y trabajo en el Programa Académico de \_\_\_\_\_ de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. Actualmente se está realizando un estudio de investigación para conocer más sobre \_\_\_\_\_(Descripción del estudio) \_\_\_\_\_ y nos gustaría invitarte a participar.

Tu participación en el estudio consistiría en \_\_\_\_\_(descripción de la participación)

---

---

Esto significa que, aunque tus padres o tutores hayan dado su consentimiento, tú tienes la última palabra. Si no quieres participar, puedes decir que no. Es tu decisión si participas o no en el estudio. También es importante que sepas que, si en algún momento decides no continuar, no habrá ningún problema. Asimismo, si no quieres responder alguna pregunta específica, está bien, no tienes que hacerlo.

Toda la información que nos proporciones y las mediciones que realicemos nos ayudarán a \_\_\_\_\_(Beneficio del Estudio)\_\_\_\_\_. Esta información será confidencial. Esto significa que no diremos a nadie tus respuestas o los resultados de las mediciones; sólo lo sabrán las personas que forman parte del equipo de este estudio.

Si aceptas participar, por favor marca la casilla que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, no marques la casilla ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar

Nombre del participante:

---

Nombre y firma de la persona/investigador que obtiene el asentimiento:

\_\_\_\_\_ (firma) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

## Anexo 8

### MODELO DE CESIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Conste que nosotros; [Nombres y apellidos del Investigador Principal] de nacionalidad peruana; identificada con DNI Nº. o C. Ext. XXXXXXXXX, [Nombres y apellidos del coinvestigador], identificada con DNI Nº. o C. Ext. XXXXXXXXX, [Nombres y apellidos del estudiante], identificada con DNI Nº. o C. Ext. XXXXXXXXX, [Nombres y apellidos del investigador adherente], identificada con DNI Nº. o C. Ext. XXXXXXXXX; miembros del [Indicar si es grupo o semillero de investigación] denominado [nombre del Grupo o Semillero] todos inventores del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, resultado del proyecto de investigación denominado [Título del proyecto de investigación] que **cedemos de manera irrevocable, definitiva, total y sin limitación alguna**, a favor de la **Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW)**, todos los derechos de propiedad intelectual derivados de la creación, desarrollo, uso, modificación, explotación económica, divulgación, y cualquier otra forma de disposición del invento mencionado, incluyendo pero no limitado a:

1. **Derechos patrimoniales:** La UPNW adquiere la titularidad plena y exclusiva sobre los derechos de explotación del invento, sin limitación de tiempo, territorio o cualquier otra restricción, lo que incluye:
  - El derecho a reproducir, distribuir, comunicar públicamente, transformar, y cualquier otro tipo de utilización del invento, en cualquier formato o medio, conocido o por conocer.
  - El derecho a sublicenciar, transferir o ceder los derechos cedidos a terceros sin necesidad de autorización adicional de los cedentes.
2. **Derechos morales:** Los inventores mantienen los derechos morales de paternidad sobre la creación, es decir, el derecho a ser reconocidos como autores, pero no podrán oponerse a cualquier modificación o uso que la Universidad decida realizar sobre el invento y/o creación de propiedad intelectual. Reconocemos que le manejo de la participación en los beneficios de resultante de la propiedad intelectual cedida se manejará conforme al Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPNW, siendo potestad de la UPNW, modificar, suspender y/o cancelar definitivamente la percepción de los mismos.
3. **Explotación comercial:** La Universidad tendrá la facultad de registrar, patentar, licenciar, comercializar, o explotar económicamente el invento, en cualquier jurisdicción y bajo cualquier modalidad comercial, sin restricción alguna.
4. **Renuncia a derechos adicionales:** Los inventores renuncian de manera expresa a cualquier derecho de compensación económica, regalías o beneficios derivados de la explotación presente o futura del invento, fuera de las contraprestaciones previamente acordadas, si las hubiera.
5. **Garantía de titularidad:** Los cedentes garantizan que el invento objeto de la presente cesión es de su autoría original, y que no existen reclamaciones de terceros ni conflictos legales sobre los derechos de propiedad intelectual que se ceden. En caso de cualquier disputa futura sobre la titularidad del invento, los cedentes se comprometen a defender y exonerar de toda responsabilidad a la UPNW.
6. **Otras disposiciones:** Esta cesión incluye todos los derechos sobre posibles mejoras, derivaciones, adaptaciones o desarrollos futuros relacionados con el invento original, independientemente de quién los realice.

Conscientes de los efectos legales de esta cesión, los cedentes declaran que esta transferencia se realiza de forma libre, voluntaria y sin vicio de consentimiento alguno.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

-----  
Nombres y apellidos del Investigador principal

DNI N° XXXXX

-----  
Nombres y apellidos del coinvestigador

DNI N° XXXXXX

-----  
Nombres y apellidos del estudiante

DNI N° XXXXXX

-----  
Nombres y apellidos del investigador adherente

DNI N° XXXXXX